"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Firma Digital
Firmado digitalmente por HORNA LEON Percy Hardy FAU 20529629355 soft
Cargo: Presidente De La Csj Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.04.2023 08:45:59 -05:00

Cajamarca, 14 de Abril del 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000493-2023-P-CSJCA-PJ

I. VISTA:

- Resolución Administrativa N° 144-2023-P-CSJCA-PJ, del 26 de enero de 2023.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Mediante resolución administrativa de Vista, se autorizó el descanso vacacional a la magistrada Edith Irma Alvarado Palacios de Marín, Jefa de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Cajamarca (en adelante ODECMA), el goce de su descanso vacacional por 49 días: del 27 de febrero al 16 de abril de 2023; no obstante, se omitió consignar la disposición de la encargatura de su despacho a otro juez superior.

SEGUNDA: Por lo que, siendo el presidente de Corte, el representante del Poder Judicial en su respectivo distrito judicial, y quien dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, corresponde integrar la mencionada resolución en el extremo referido, teniendo en cuenta para la disposición de la encargatura, la relación de Jefes y Magistrados integrantes de los órganos de línea de la ODECMA, por el periodo 2023-2024, que fue aprobada por Acuerdo de Sala Plena N° 001-2023-P-CSJCA-PJ[1].

III. DECISIÓN:

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y el

[1] De fecha 16.01.2023, que aprueba -con las correcciones correspondientes- la propuesta de designación de los jefes y magistrados integrantes de la ODECMA por el periodo 2023-2024, con retroactividad al 3 de enero de 2023.

26961876 14/04/2023 18:35

artículo 172º del Código Procesal Civil -de aplicación supletoria a la causa administrativa-, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, **RESUELVE:**

Artículo Primero.- INTEGRAR, vía regularización, el artículo primero de la Resolución Administrativa Nº 144-2023-P-CSJCA-PJ, de fecha 26 de enero de 2023, que autoriza a la magistrada Edith Irma Alvarado Palacios de Marín, Jefa de la ODECMA Cajamarca, el goce de su descanso vacacional por 49 días: del 27 de febrero al 16 de abril de 2023, precisando -además- lo siguiente:

> *"(…) En consecuencia, **ENCARGAR** el despacho de la ODECMA, durante el periodo vacacional de la mencionada magistrada, al Juez Superior Titular **Jorge Fernando Bazán Cerdán**, en su condición de Jefe de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones, Visitas y Quejas de la ODECMA Cajamarca para el periodo 2023-2024, precisándose que, en caso de ausencia de este último (por licencia o vacaciones), deberá intervenir el Jefe encargado de la mencionada unidad."*

Artículo Segundo.- COMUNICAR lo resuelto a la ODECMA Cajamarca, magistrados mencionados y demás interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

PERCY HARDY HORNA LEÓN
Presidente
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/lcr

26961876 14/04/2023 18:35